

SE LO QUARTO. VEINTI
TE MARAVEDIS. AÑO
DE MIL SETECIENTOS
Y QUARENTA Y CINCO

puero, e ynforme, que auia tomado de la proximidad de este dano, sus
causas, y forma de repararlo: Trauiendolo oydo el dho. que dho.
D. Jph. Soliue se haga por personas practicas e yncluyentes por parte
conocimiento de los perjuicios que expresa, con certificacion de ellos, y del
modo de vbernia a su remedio, y del importe de su coste; que asi mismo
Soliue se ponga corriente el agua que ba adormatadero por la falta
que hace, para su limpieza, y otras perjuicios que de su falta pueden
seguir de este publico.

Sobre entacada ala
de auajo del Pu.
& Ciudadera.....

El Sr. D. Alfonso Citanera, Reg. y proc. G. dio Cuenta, que esta estaca
da, que esta en el Pto de Segura, mas auajo del Puente de Madera para
reouardo del terrano de los vilites esta muy deteriorada, por el trans
curso del tiempo, y que en quebranto ha ocasionado algunos perjuicios.
por lo que necesita repararse: Esta Ciudad Acordo, que dho. D. Alfon
so se ynforme el reparo, que necesite su coste, y traiga razon

Enio el Sr. D. Juan Sandoval Proidor

Sobre deuitos al po
sito de aceite.....

El Sr. Juan Galtero Reidor Comisario deposito de aceite dio
Cuenta de estar deuitando a el, diferentes cantidades, y unas de ellas
que se han prestado para las limpieas de las Ceguia mayores, y el li
bramiento del Sr. Citag. del Rafal, para que se tengan presentes en el
proximo reparacion. que se haya el traer para dhas limpieas en este
presente año

El Sr. D. Pedro Sabauedia, hizo presente a la Ciudad, que faltan
dose ala veota dada para la administracion delposito de Aceite, se
han sacado para distintos efectos, varias porciones, que con notorio